

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO, EN LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO

BBAAB 04/2021

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO, EN LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO- BILBOKO ARTE EDERREN MUSEOA

0. INTRODUCCIÓN.

La Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao es una fundación privada, cuya creación fue acordada por las instituciones propietarias del museo, Ayuntamiento de Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, el 15 de noviembre de 2000, con la finalidad de promocionar y desarrollar el conjunto de elementos que conforman el Museo de Bellas Artes de Bilbao. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de 29 de marzo de 2001, con el número F-96 y está clasificada en virtud de sus fines en la Sección 3ª.

En virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el museo ostenta la condición de poder adjudicador, no administración pública.

De cara a una mejor contextualización del proyecto y obra de ampliación que el Museo se encuentra acometiendo, se acompaña en el Anexo I los antecedentes y datos de relevancia en relación con el proyecto.

1. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es precisar las condiciones técnicas que junto con las de carácter económico, administrativo y jurídico del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberán regir la contratación y ejecución de los trabajos para la asistencia técnica a la dirección del Museo que la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao, ha decidido promover en el marco de la Ampliación y Reforma del Museo.

El Museo debe de velar por el cumplimiento por parte de la UTE adjudicataria del Concurso de proyectos para la Ampliación y Reforma del Museo de Bellas Artes de Bilbao de todos los requisitos y exigencias detallados en los pliegos y en el contrato suscrito, así como en el cumplimiento durante la ejecución de los trabajos de los materiales y calidades ofertadas en la fase de concurso y desarrolladas en el preceptivo proyecto de ejecución.

Para ello, el Museo requiere los servicios de una Asistencia Técnica externa que asuma la función de coordinar y gestionar de forma integrada los distintos aspectos técnicos y económicos del proyecto. La misma, ejercerá las funciones establecidas en el pliego para la consecución del proyecto y participará en las decisiones que la Dirección tome en la fase de ejecución de los trabajos. Los intereses del museo serán salvaguardados por esta Asistencia Técnica por lo que tendrá libre acceso a la totalidad de los trabajos de campo y documentación de proyecto, dirección de obra, control de calidad, seguridad y salud, etcétera.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La adjudicataria prestara el servicio de Asistencia Técnica a la dirección del Museo en las obras de Ampliación y Reforma del Museo (EXPEDIENTE BBAAB 04/2021). De esta manera, proporcionará los servicios necesarios para realizar un seguimiento del proyecto constructivo y de obra que permitan al Museo identificar, evaluar y gestionar los riesgos existentes en los mismos y minimizar su impacto para garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad, plazos y costes previstos en el proyecto constructivo y obra, así como en la puesta en servicio de las infraestructuras.

La adjudicataria deberá colaborar con el Museo, aportando en todo momento el asesoramiento técnico y la información convenientes para el buen gobierno del proyecto constructivo y obra y para su éxito final.

Sin perjuicio de que se detallen de manera pormenorizada a lo largo de los presentes pliegos, los principales trabajos que la adjudicataria deberá llevar a cabo serán las siguientes:

- 1) Asesoramiento y apoyo al museo en la fase de licitación de obras.
- 2) Coordinación y Control de Construcción.
- 3) Seguimiento del desarrollo de las obras.
- 4) Aseguramiento de la calidad.
- 5) Control del Presupuesto.
- 6) Control del Plazos, parciales y totales.
- 7) Gestión de los cambios e incidencias del Proyecto.
- 8) Apoyo a la logística de la obra.
- 9) Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable, etcétera,
- 10) Apoyo técnico al museo en la supervisión en la dirección de las obras.
- 11) Auditoría a la Dirección de obra.

12) Gestión de riesgos.

13) Gestión de la recepción de las obras.

Además, en algún caso, pudiera suceder que proyectos o trabajos ahora no contemplados, se incorporasen posteriormente al alcance del contrato, en función de aprobación de objetivos estratégicos y las disponibilidades presupuestarias.

El conjunto de servicios relativos a la Asistencia Técnica necesaria o gestión integral del proyecto y su construcción no se define como una relación cerrada de trabajos, no siendo excluyente de otros trabajos complementarios que puedan ser necesarios para la correcta realización del contrato.

En la ejecución del presente contrato, la adjudicataria deberá asimismo coordinarse con los equipos de redacción de proyecto y Dirección Facultativa contratados o que se contraten para las diferentes obras de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación, así como del código Técnico de la Edificación con independencia a este contrato.

3. CONCRECIÓN DEL ALCANCE DE LOS TRABAJOS POR FASES

El objeto del contrato es la gestión del proyecto, la licitación de obras y la asistencia técnica a lo largo de la ejecución de las mismas, durante todo su ciclo, desde la redacción del proyecto, el cual se estima que esté realizado a la firma de este contrato. Por lo tanto, se estima que el inicio de los trabajos objeto del presente contrato coincidirá con la revisión del proyecto en su Fase I y su licitación de obras, y concluirá una vez entregado el edificio en su totalidad, con el certificado final de obra (CFO), puesta en servicio de todas sus instalaciones, liquidación final de las obras, resolución de la lista de defectos y remates pendientes y asistencia en el periodo de garantía. Para la revisión previa de la licitación de cualquiera de las fases del proyecto, la adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales desde su entrega.

La finalidad perseguida es la defensa de los objetivos, intereses y satisfacción de las necesidades del Museo, a la vez que respetando el diseño conceptual del equipo de arquitectura, presupuesto, plazos y calidad definidas.

Los trabajos a ejecutar serán los comprendidos en el global del punto 3 de este Pliego, realizándose con la celeridad y eficiencia necesaria para conseguir los objetivos del contrato. Quedarán excluidos de los trabajos a prestar por la adjudicataria, aquellos que, a pesar de estar previstos en el presente pliego, hayan podido realizarse antes de la formalización del presente contrato.

3.1. Protocolo de comunicaciones y participación en los procesos de contratación

La adjudicataria propondrá al Museo al inicio de cada fase del proyecto, el protocolo de comunicaciones entre todos los agentes intervinientes, incluyendo los sistemas online que se adoptarán para la ejecución del contrato.

3.2. Trabajos a desarrollar de forma específica en la fase de inicio

Desde la recepción del proyecto de ejecución, en su caso, la adjudicataria deberá identificar los riesgos del mismo, evaluar y analizar su incidencia en el desarrollo de los trabajos y establecer, en colaboración con los Servicios del Museo, las acciones correctoras que correspondan. Para la revisión previa a la licitación, dispondrá de un máximo de 15 días naturales.

Para ello desarrollará bajo la supervisión del Museo los siguientes trabajos:

3.2.1. Estudio y análisis del proyecto constructivo

La adjudicataria realizará un análisis de la documentación del proyecto constructivo desarrollado en cada una de sus fases y contemplará entre otros la revisión de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la "memoria de necesidades" definidas por el Museo, a la realidad del proyecto presentado.
- b) Obras no relacionadas en el proyecto y obras sin definir adecuadamente.
- c) Comprobación de las bases de replanteo.
- d) Programación y plazo de ejecución. Adecuación de la planificación con las necesidades y características propias del funcionamiento del Museo y del cumplimiento de las entregas parciales y fecha de finalización de las obras. Establecimiento de una ruta crítica de las tareas.
- e) Presupuesto de ejecución, adecuación al presupuesto disponible por la Propiedad. Indicación de los posibles reparos que pueden hacer que las obras se desvíen económicamente.
- f) Mediciones y cuadro de precios.
- g) Estudio de Seguridad y Salud.
- h) Control de calidad.
- i) Gestión interna de residuos.
- j) Adecuación de planos en calidad y definición.
- k) Estudios ambientales.

- l) Prevención y protección contra incendios.
- m) Existencia de incumplimientos normativos (urbanística, código técnico, etc...) y su justificación y resolución.
- n) Proyecto de desarrollo de instalaciones.
- o) Proyecto de actividad.
- p) Condiciones urbanísticas.
- q) Detalles constructivos.

3.2.2. Definición de riesgos del proyecto

A partir de la revisión de la documentación indicada en los apartados anteriores, así como del correspondiente programa funcional reflejado en el proyecto, la adjudicataria identificará los principales riesgos y disfunciones del proyecto, indicando las causas de los mismos y definirá las posibles consecuencias económicas o de cumplimiento de plazos previstos, presentando con la suficiente antelación las recomendaciones y propuestas necesarias al Museo para la mitigación y solución alternativa de los mismos.

Además de esto, se realizará una gestión de riesgos durante todas las fases del proyecto, asistiendo al Museo en la identificación de los mismos y valorando las consecuencias de manera que se puedan adoptar las medidas preventivas necesarias para minimizar o anular los efectos.

3.2.3. Asistencia Técnica en la Fase de Licitación:

El adjudicatario, deberá de asesorar y apoyar a la propiedad en el proceso de contratación y estudio de las ofertas recibidas en los procedimientos relacionados con el objeto del presente contrato; realizando la elaboración de los pliegos y el correspondiente informe técnico con sus recomendaciones y asistiendo a la Propiedad en la preparación del contrato y la documentación necesaria a formalizar. Entre otros, contemplará los siguientes aspectos

- a) Redacción del Pliego de Condiciones de la licitación y del pliego técnico, junto al equipo del museo, para la contratación de las obras, que se prevé realizar en dos fases, objeto del presente proyecto.
- b) Estudio, comparación y homogeneización de las ofertas presentadas, solicitando aclaraciones técnicas en caso de ser necesarias.
- c) Emisión de informes que contemplen los aspectos técnicos y económicos que permitan al Museo la adjudicación de la obra, teniendo en cuenta en los mismos los distintos criterios reflejados en los

pliegos de la contratación que se licita para poder realizar la correspondiente valoración previa a la adjudicación.

- d) Revisión de oferta definitiva, puesta al día para que contenga todas las modificaciones y acuerdos habidos en la fase de adjudicación y asesoramiento en la formalización del contrato.

3.2.4. Gestión de Permisos y Licencias

Revisión de la situación de licencias urbanísticas, de construcción y de actividad, así como el seguimiento y cierre de todas las legalizaciones y autorizaciones administrativas necesaria (ver apartado 3.4 Asistencia a las Gestiones Administrativas y Oficiales).

3.2.5. Revisión de la documentación aportada por la empresa adjudicataria de las obras.

De igual forma la adjudicataria deberá analizar la documentación aportada por la empresa adjudicataria de las obras de ejecución de la fase del proyecto de que se trate. Se revisarán especialmente los aspectos relacionados con:

- a) Plano, programa y medios asignados para el desarrollo de los trabajos propuestos. Realización de una planificación acordada por las distintas partes en la que se recojan las premisas y plazos establecidos en base a los distintos condicionantes de las obras.
- b) Control de calidad, mejoras previstas y cuantificación económica.
- c) Plan de seguridad y salud, mejoras previstas y cuantificación económica.
- d) Plan de gestión interna de residuos y Plan de gestión medioambiental de las obras.
- e) Presupuesto ofertado.
- f) Gestión documental.

3.3. **Trabajos a desarrollar durante la ejecución de las obras**

La adjudicataria velará por la correcta aplicación de las medidas preventivas y correctivas de los riesgos identificados, realizando los trabajos de seguimiento y revisión de la ejecución de las obras a realizar por el constructor de acuerdo con los documentos del proyecto y en su caso, sus modificaciones, para conseguir el cumplimiento de los objetivos de calidad, coste y plazo prefijados.

Un objetivo de gran importancia que la empresa adjudicataria habrá de llevar a cabo de manera transversal a la hora de ejecutar el contrato será el de intentar mantener a lo largo de la ejecución de las obras y durante el mayor tiempo posible, la apertura al público del museo (total o parcialmente), concretamente el Museo pretende mantener la apertura de todas las salas del edificio antiguo durante la Fase 1 de las obras y de 21

salas de dicho edificio durante la Fase 2. En el Anexo II se determina una Fase 3 del proyecto correspondiente al periodo de cierre total del Museo.

Igualmente, es preciso durante la ejecución del contrato, no desplazar al personal técnico y administrativo del Museo de sus ubicaciones de trabajo situadas actualmente en la planta sótano del mismo.

3.3.1. Descripción general de los trabajos

Para conseguir los fines señalados en el párrafo anterior, la adjudicataria llevará a cabo los siguientes trabajos, que se citan a título meramente enunciativo:

- a) Asistencia presencial semanal a las reuniones diferenciadas de instalaciones y de obra, para el seguimiento de los trabajos y redacción de actas/notas de las mismas.
- b) Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos firmados en las actas de reunión.
- c) Revisión de mediciones y valoración mensual de obra ejecutada y comprobación de las certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las Obras
- d) Seguimiento y supervisión del programa y plan de actuaciones en control de calidad de la ejecución de las obras y de la toma de muestras, ensayos y pruebas realizados por el laboratorio de control de Calidad en colaboración con la Dirección Facultativa.
- e) Seguimiento y planificación de la programación de obra proponiendo soluciones y acciones preventivas y correctivas y estableciendo los distintos hitos que garanticen el correcto cumplimiento del Plan de obra.
- f) Verificación del alcance y contenido de los informes de progreso de los trabajos realizados por la Dirección Facultativa de la Obra.
- g) Seguimiento del plan presupuestario y calendario de pagos. Seguimiento de desviaciones, optimización, actualización y proyección de costes, con propuestas de soluciones alternativas para paliar las posibles desviaciones.
- h) Gestión y seguimiento de las órdenes de cambio realizadas por el Museo, asesoramiento en su repercusión técnico-económica y actualización del alcance y los objetivos del Proyecto.
- i) Estudio, seguimiento y verificación de la documentación técnica que sustente las modificaciones o cambios que, en su caso, se introduzcan a lo largo del desarrollo de las obras.
- j) Supervisión y verificación del cumplimiento del plan de gestión medioambiental de las obras y del Plan de gestión interna de residuos.
- k) Supervisión y verificación el cumplimiento de la normativa correspondiente a Seguridad y Salud y del Plan de Seguridad y Salud del Constructor.

- l) Asesoramiento al Museo en relación con el régimen de penalizaciones.
- m) Asistencia al Museo en la resolución de eventuales reclamaciones de la empresa constructora.
- n) Seguimiento de la gestión de permisos y legalización de instalaciones, lo que implica la gestión documental gráfica (planos as-built), actas de puesta en servicio, manuales de mantenimiento, etc.
- o) Asesoramiento en el programa general de la puesta en servicio del edificio, incluyendo, en su caso la gestión y resolución de problemas en la fase inicial de ocupación del edificio con ocasión de desajuste y/o falta de conocimiento de las instalaciones

3.3.2. Informes

En la fase de construcción, la adjudicataria en colaboración con la Dirección facultativa de obra presentará al Museo los siguientes informes:

Con carácter mensual y una vez presentada la certificación por parte del contratista y revisada por la dirección de obra, la adjudicataria preparará el Informe Mensual de Proyecto incluyendo de forma suficiente, los siguientes puntos:

- a) Estado actual de la ejecución de la obra.
- b) Trabajos realizados en el mes a que se refiere el informe.
- c) Trabajos a realizar en el mes siguiente.
- d) Actividades con retraso y medidas correctoras de los retrasos.
- e) Actualización de la planificación.
- o) Seguimiento del control de calidad, de la Seguridad y Salud en la obra y de los aspectos medioambientales y resultados obtenidos.
- f) Control de costes, control de certificaciones y propuesta de alternativas en caso de desviaciones.
- g) Empresas participantes y medios personales y materiales utilizados.
- h) Incidencias.
- i) Reportaje fotográfico.

En cualquier caso, la adjudicataria informará cuando sea preciso y necesario de las desviaciones económicas y temporales, de incidencias que surjan durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la comunicación inmediata de las incidencias que puedan perturbar gravemente la buena marcha de las obras o afectar a la seguridad de las personas y los bienes.

Además, se elaborarán informes adicionales según necesidades puntuales y el Museo podrá solicitar informes complementarios cuando precise.

Toda la documentación se presentará en papel, (y en el formato más adecuado para su visualización; si este formato fuese superior al DIN A3), y una copia en soporte digital.

3.4. Asistencia a las Gestiones Administrativas y Oficiales

La adjudicataria asistirá al Museo en la preparación de la documentación e impresos oficiales y tramitación administrativa de los distintos visados, permisos y licencias necesarias para la correcta ejecución y finalización de las obras y puesta en marcha de las instalaciones y equipos, realizando cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de las mismas, cuando sean responsabilidad del Museo.

3.5. Proceso de Finalización de las Obras

El objetivo de esta fase es la supervisión y el control de la terminación de las obras y la documentación del estado final del proyecto para su puesta en uso.

En esta fase la adjudicataria deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Revisión y seguimiento de la Documentación final técnica y económica de Gestión Integrada del Proyecto, incluyendo planos as-built en formato manipulable para su incorporación al inventario del Museo y documentación relativa a la legalización de las instalaciones, proyecto, certificados comunicaciones con Industria, etc.
- b) Elaboración del Acta de Recepción y comprobación de que concurren todas las condiciones establecidas en el contrato para su firma.
- c) Asistencia en la recepción, total o parcial en su caso y supervisión del coste final de ejecución material de la obra.
- d) Redacción del informe final o de cierre del proyecto, incluyendo un dossier con toda la documentación generada con motivo de la ejecución de la obra y memoria explicativa de su desarrollo. Todos los documentos presentados se realizarán en papel formato DIN A-4 u otros adaptados a este tamaño y llevarán una copia en soporte digital utilizándose formatos adecuados y convenidos con el Museo en cada caso.
- e) Puesta en marcha de instalaciones, en coordinación con empresa constructora, Dirección Facultativa y el equipo de mantenimiento el Museo.
- f) Control del Libro del Edificio y su cumplimentación final.
- g) Asistencia a la Propiedad y Dirección Facultativa en la confección de la lista de deficiencias.

El adjudicatario, una vez terminadas las obras, se encargará de supervisar, recopilar y exigir a la empresa adjudicataria de las obras, la legalización de las instalaciones específicas, tales como instalaciones de media y baja tensión, etc., gestionando la entrega oficial al Museo de todos los originales de permisos, licencias, autorizaciones y legalizaciones de instalaciones.

3.6. Trabajos relacionados con el plazo de garantía de la obra

Durante el plazo de garantía de la obra la adjudicataria asesorará al Museo en la resolución de los problemas o incidencias que puedan surgir tanto en la edificación como en el funcionamiento de las instalaciones ejecutadas por el Constructor, proponiendo soluciones en colaboración con la Dirección Facultativa de la obra y solicitando, si procede y previa autorización del museo, informes independientes.

Realizada la recepción de las obras, el adjudicatario asistirá al Museo, realizando labores de control, seguimiento y coordinación, durante el periodo de garantía en el que pudieran efectuarse reclamaciones a la empresa constructora como consecuencia de deficiencias en las obras por causas imputables a la misma.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato comenzará en el momento en que el Museo le comunique, de forma fehaciente, a la adjudicataria, la orden de comenzar con los trabajos señalados en el presente pliego.

Para la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá depositar en concepto de fianza definitiva el 5% de la parte fija de sus honorarios IVA excluido.

La empresa adjudicataria queda obligada a aportar, para la ejecución del contrato, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución del contrato en los plazos convenidos, pudiendo el Museo rechazar cualquier propuesta que considere inadecuada. En todo caso, el equipo de Asistencia Técnica dispondrá en obra de un espacio de trabajo y medios adecuados para desarrollar su función.

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar la información complementaria necesaria para alcanzar el resultado del contrato (documentos y todo tipo de información).

El resultado de los trabajos que se vayan realizando en el curso de este contrato serán propiedad del Museo, que podrá solicitar en cualquier momento la entrega de parte del Estudio o servicio realizado, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y afecte al correcto desarrollo de los trabajos.

5. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO TÉCNICO

La Asistencia Técnica dispondrá de un equipo formado por técnicos especialistas en arquitectura e ingeniería de instalaciones, así como de personal auxiliar, que le dará soporte en el desarrollo de los servicios que constituyen el objeto del contrato y que serán asignados al proyecto.

La licitadora deberá especificar el equipo necesario, habiéndose de contar como mínimo de:

Director/a del proyecto

Arquitecto/a Superior o Ingeniero/a Superior, con más de 15 años de experiencia laboral y más de 8 años en obras de edificación relevantes en las que haya desarrollado funciones equivalentes a las que son objeto del presente contrato. Dirigirá las principales reuniones de gestión del proyecto y la toma de decisiones sobre los problemas que se planteen, teniendo una dedicación media mínima al proyecto de un 70% de una jornada diaria de 8 horas en días laborables.

Responsable de supervisión y control de Instalaciones

Ingeniero/a Superior con experiencia en proyectos o asistencias técnicas en instalaciones de edificación de al menos 10 años. Será responsable de la supervisión y control de todos los aspectos relacionados con instalaciones mecánicas y eléctricas.

Responsable de coste y planificación

Titulado/a medio con más de 10 años de experiencia laboral en la gestión de presupuestos y planificaciones en obras de edificación. Se responsabilizará del diseño y establecimiento de los sistemas de control económico y de planificación, mediciones, certificaciones, etc., del análisis de la marcha de los trabajos, así como de la detección y planteamiento de acciones correctivas.

Se presentarán currículums de la totalidad de los profesionales que se adscribirán al contrato y la documentación necesaria que corrobore todo lo solicitado. El Museo podrá en cualquier momento solicitar información adicional al objeto de comprobar la veracidad de la documentación presentada a este respecto.

En el supuesto de que, por cualquier causa, la empresa deba proceder obligatoriamente a la sustitución de alguna de las personas que integran su equipo, deberá hacerlo mediante la incorporación de otro/a Técnico de la misma especialidad y de igual o superior experiencia acreditada, debiendo ser, esta circunstancia, debidamente comunicada al Museo, al menos con quince días de antelación, para su aceptación previa por parte del museo.

ANEXOS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ANEXO I

ANTECEDENTES

El origen del actual museo se sitúa en el primer Museo de Bellas Artes, fundado en 1908 y que abrió sus puertas en 1914, y en el de Arte Moderno, inaugurado en 1924. Ambas instituciones y sus respectivas colecciones se unieron efectivamente en 1945, año en que se levantó el edificio antiguo. En 1970 se añadió el edificio moderno, y en 2001 una importante reforma acabó por dar al museo su fisonomía actual.

El edificio neoclásico se inauguró el 17 de junio de 1945, proyecto de los arquitectos Fernando Urrutia y Gonzalo Cárdenas. La superficie construida en planta baja fue de 1.861 m² y en el primer piso de 949 m², sin contar los almacenes y servicios situados en el sótano. La estructura original es de hormigón armado y su cubierta mixta de hormigón en las zonas ciegas y perfil metálico en las zonas de iluminación cenital. Los muros de cerramiento son de ladrillo fino prensado, siendo las guarniciones de los huecos, zócalos y cornisas de piedra caliza.

En 1970 se inauguró la primera ampliación, a cargo de los arquitectos de Álvaro Líbano y Ricardo Beascoa, y la segunda ampliación finalizó en noviembre de 2001, proyecto redactado por un equipo liderado por Luis María Uriarte y compuesto por Borja Arana, José Ramón Foraster y Borja Pagazaurtundua.

Así, el museo dispone para el desarrollo de su actividad de dos edificios abiertos al público en 1945 y 1970 respectivamente, situados en el borde del ensanche moderno de la ciudad e integrados en el privilegiado entorno del parque de Doña Casilda Iturrizar. La singular calidad de la arquitectura de cada uno de los edificios, seña de identidad de la institución, refleja de forma ejemplar la evolución de los espacios museísticos en el siglo XX.

Esta identidad singular del museo fue puesta en valor, gracias al mencionado proyecto de modernización y ampliación de infraestructuras, ejecutado en 2001 bajo la dirección del arquitecto Luis María Uriarte, que facilitó una nueva galería de conexión entre los dos edificios existentes y reubicó el acceso principal en la planta baja del edificio moderno abierto a la ciudad a través de las plazas Arriaga y Chillida.

1. SUPERFICIES Y USOS ACTUALES

Las superficies aproximadas del museo (superficie útil), en su estado actual, son las siguientes:

Planta sótano	3.800 m ²
Planta baja	3.470 m ²
Planta primera	2.610 m ²
Planta segunda	440 m ²
Planta tercera (Ático)	680 m ²
Total, Superficie	11.000 m²

Dicha superficie se distribuye en los siguientes usos:

Colección permanente	3.400 m ²
Exposiciones temporales	1.160 m ²
Depósitos	440 m ²
Atención a Visitantes	600 m ²
Biblioteca / Centro de Estudios Arteder	330 m ²
Auditorio	270 m ²
Oficinas	1.055 m ²
Instalaciones de mantenimiento, zonas de tránsito...	3.745 m ²
Total	11.000 m²

2. ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO

2.1. FINALIDAD DE LA AMPLIACIÓN

Los grandes objetivos propuestos en el marco de actuación del programa extraordinario de la ampliación y reforma son:

- Dotar al museo de un espacio suficiente y adaptado a las nuevas necesidades del arte para el pleno desarrollo de su actividad expositiva y educativa, y el cumplimiento más satisfactorio de su misión pública.
- Conservar y valorar la calidad de su arquitectura como seña de identidad de la institución, tratando de adaptarse a la evolución de su entorno urbanístico.
- Mejorar la accesibilidad del museo para todo tipo de público y hacer más sostenibles, desde un punto de vista medioambiental, sus instalaciones.
- Facilitar los espacios y medios técnicos más innovadores para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad del estudio y conservación del patrimonio artístico del museo.

El proyecto de reforma y ampliación persigue:

- Ofrecer una nueva visibilidad y protagonismo al museo y a su identidad histórica y arquitectónica.
- Generar mayor accesibilidad y comodidad en la visita, enriqueciendo la extraordinaria oferta cultural y artística de la ciudad.
- Dotarle de un mayor espacio y unas instalaciones adecuadas para desarrollar plenamente el potencial de sus colecciones y actividades.

Para ello el proyecto se debe sustentar en las siguientes premisas:

- Integrar la nueva arquitectura con los dos edificios existentes, testimonio de dos tipologías diferenciadas de exposición del arte.
- Facilitar la mejor solución urbanística aprovechando la privilegiada localización del museo en el entorno del parque de Doña Casilda Iturrizar y conectarlo a su vez con el borde del

ensanche moderno de la ciudad y con la reciente expansión metropolitana en la zona de Abandoibarra.

- Mejorar su accesibilidad y comunicación en relación con los flujos turísticos de la ciudad y específicamente en relación con el Guggenheim Bilbao.
- Dotarle de un nuevo espacio de acogida de unos 1.000 m² que permita una mejor conexión entre los accesos actuales de los dos edificios existentes y una más clara comunicación interna entre los diferentes espacios expositivos y servicios.
- Incrementar la superficie expositiva de la colección en 1.500 m² con la reforma de los espacios existentes y crear un nuevo espacio de exposiciones temporales de 2.000 m².
- Reformar los espacios existentes para facilitar la ampliación de los servicios de educación y difusión.

La actuación que se proyecte deberá regirse por los siguientes criterios generales de intervención:

- Respeto a la condición arquitectónica de los edificios existentes.
- Optimización y rentabilización de los usos y circulaciones.
- Garantía de estabilidad y seguridad estructural.
- Vinculación con los flujos turísticos y adecuación al entorno urbano.
- Obtención del máximo grado de accesibilidad.
- Adecuación a la misión de conservación y exhibición de bienes culturales y artísticos.
- Adecuación de la arquitectura a su uso público y a las normas vigentes.
- Aplicación de criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

2.2. LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN

El museo de Bellas Artes de Bilbao adjudicó en julio de 2019, la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de la propuesta ganadora del concurso de proyectos con intervención de jurado para la selección de la propuesta de ampliación y reforma del Museo de Bellas Artes de Bilbao, a la UTE constituida por FOSTER+PARTNERS & LM URIARTE ARKITEKTURA.

En el concurso convocado en febrero del 2019 para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras, se hacían constar los aspectos que constituían el objeto de aquella y que por tanto eran responsabilidad de la adjudicataria del mismo, siendo los siguientes:

- Redacción del Proyecto de Ampliación y Reforma del Museo de Bellas Artes de Bilbao, Anteproyecto, Plan Especial, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución, que comprenda todas las actuaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Dirección Facultativa de las Obras, incluida la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de Obra; Informe final de Gestión de Residuos; Control de Calidad; Libro del edificio; certificado final de obra y Proyecto de Actividad.
- Estudio Gestión Residuos y Control de Calidad.
- Redacción del Estudio de Seguridad y Salud y la Coordinación de Seguridad y Salud durante las obras.
- Redacción del Plan Especial de Ordenación Urbana, recogiendo las características de la propuesta.
- Proyecto de Urbanización específico o proyecto de obras ordinarias, según se requiera.
- Proyecto eléctrico, iluminación, climatización y acústica.
- 6 infografías por fase de proyecto y 1 maqueta escala 1:200 con materiales, como mínimo, necesarias para la explicación y comprensión de las diversas fases de realización del proyecto.
- Memoria documental y fotográfica de la obra.

2.2.1. Descripción de la intervención arquitectónica prevista: Actuaciones

a) Planta baja

- i. Recuperación de la entrada histórica del Museo a través de la fachada norte del Edificio Antiguo, mediante la colocación de una nueva escalinata escultural que resuelve la accesibilidad de la portada principal (ver Anexo 2 - Protección del Patrimonio).
- ii. Adecuación a la normativa de accesibilidad mediante el rasgado de hueco en fachada sur del Edificio Antiguo, sin alterar la composición original y eliminando paramento de piedra no original, para creación de un paso accesible a la Plaza Arriaga (ver Anexo 2 - Protección del Patrimonio).

- iii. Fachada sur del Edificio Antiguo. Reconstrucción filológica de la escalera original del proyecto, garantizando la accesibilidad a la Plaza Arriaga.
 - iv. Ampliación puntual de la planta baja existente en su extremo este cuyo fin es conectar el Edificio Antiguo con el Edificio Moderno mediante la construcción de un cerramiento ligero que envuelve la actual Plaza Arriaga. Asimismo, contiene espacios acordes con los usos vigentes del Museo, y su configuración contribuye a cumplir con las condiciones de accesibilidad, utilización y seguridad en caso de incendio previstas en normativa vigente. Dicha ampliación queda inscrita en el área de movimiento del Museo como así se muestra en el Plano de Calificaciones.
 - v. Adecuación a normativa de accesibilidad mediante la creación de una rampa accesible en el interior de la columnata
 - vi. Construcción de la estructura portante del nuevo cuerpo edificado frente a la fachada oeste del edificio
 - vii. Adecuación funcional al programa museístico del s. XXI mediante la creación de un muelle de carga interior que permita la carga y descarga de bienes culturales en condiciones óptimas, incluyendo la creación en fachada este del Edificio Moderno de una puerta de acceso, así como de una cubierta ligera que cubra dicho acceso
 - viii. Columnata del Edificio Antiguo. Eliminación de escalera no contemplada en el proyecto original
 - ix. Fachada este del Edificio Antiguo. Eliminación de cerramiento de vidrio en la cara interior de la columnata
 - x. Eliminación del montacuos que conecta la Plaza Arriaga con el sótano del Museo
- b) Planta primera
- i. Adecuación funcional al nuevo programa del Museo mediante el rasgado de un hueco en fachada sur del Edificio Antiguo, sin alterar la composición original, para crear un paso accesible que conecte el Edificio Antiguo con el Edificio Moderno (ver Anexo 2 - Protección del Patrimonio).
- c) Nuevo cuerpo edificado
- i. Consiste en un volumen inscrito en el área de ordenación determinada en el presente Plan Especial, ubicado sobre la Plaza Arriaga y la cubierta del actual Museo. Con vocación de ampliar la superficie destinada a los usos vigentes del Museo, dicho

volumen consta con dos plantas diferenciadas como así se indica en los planos de ordenación.

d) Planta sótano

- i. Desmontaje de escalera entre planta baja y primera para creación de paso accesible entre el Edificio Antiguo y la Plaza Arriaga.
- ii. Desmontaje de particiones ligeras interiores, no pertenecientes al proyecto original, incompatibles con los usos planteados
- iii. Adecuación a normativa de accesibilidad de la planta sótano, ala norte, siguiendo con el nuevo programa implantado, mediante la creación de una escalera protegida de evacuación ascendente entre las plantas sótano y baja.

e) Otras actuaciones

- i. Adecuación a normativa de accesibilidad, mediante la creación de un núcleo de evacuación con dos escaleras protegidas que recorren el Edificio Moderno en todas sus plantas.
- ii. Nuevo cuerpo edificado sobre rasante en la fachada este del Edificio Moderno para la dotación de una escalera de evacuación, que pasa a ser de dominio privativo y uso privativo.
- iii. Eliminación de volumetría no original en Plaza Arriaga, correspondiente a ampliaciones posteriores.
- iv. Edificio en general. Reparación y/o sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material y aquellas otras operaciones relacionadas con la estructura y cimentación que supongan un aumento de su estabilidad y seguridad.
- v. Fachadas en general. Recuperación de motivos ornamentales de escayola o cemento de almohadillado, cornisas, molduras en claves, dinteles o jambas de huecos, aleros, balaustres y cualquier otro elemento decorativo o de estilo dañado por intervenciones anteriores, por agentes atmosféricos agresivos o por problemas de evacuación de agua.
- vi. Interior en general. Reparación de vicios puntuales detectados en el sistema de impermeabilización de la cubierta.

- vii. Interior en general. Saneado de paramentos interiores afectados por los vicios mencionados en el punto anterior y con el fin de garantizar las necesarias condiciones de salubridad y habitabilidad.
 - viii. Cubierta. Eliminación de cubierta no original, correspondiente a ampliaciones posteriores.
- f) Urbanización
- i. El conjunto de la escultura de Francisco Durrio dedicada a la música y colocada en la Plaza de Arriaga es un Elemento Protegido de Nivel A. Se repararán los desperfectos y fallos de funcionamiento, pero no se modificará su aspecto. La ubicación se ajustará de acuerdo con la propuesta arquitectónica, según queda reflejado en la documentación gráfica. El estanque sobre el que actualmente se asienta será eliminado.
 - ii. El Monumento a Ignacio Zuloaga (EL-032), ubicado al norte del Edificio Antiguo, se moverá ligeramente para realizar la nueva entrada al edificio y mantener una distancia con la escalera de acceso norte y así permitir la accesibilidad y tránsito de personas que accedan al Museo.
 - iii. La escultura de Miquel Navarro (EL-034), situada actualmente frente a la fachada oeste del Museo, será trasladada fuera de la huella del nuevo cuerpo edificado.
 - iv. El castaño de indias blanco, situado actualmente frente a la fachada oeste del Museo, será trasladado, garantizando en todo momento su correcta conservación.

2.3. PLAZOS DE LA ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN

El Museo estima, de manera preliminar, los siguientes plazos para la licitación y ejecución de obras, si bien su inicio se concretará tras la firma del contrato:

- **Licitación de obras:** La licitación de ejecución de las obras se va a desdoblar en dos fases con dos procesos de licitación independientes:
 - FASE I: Para trabajos previos y demoliciones en el edificio moderno. Previsto de iniciar su licitación en abril de 2021. Estimando su adjudicación en julio de 2021.
 - FASE II: Para el resto del Proyecto de Reforma y Ampliación. Previsto de iniciar su licitación en junio de 2021 y su adjudicación en noviembre de 2021. La licitación para el saneamiento de las cubiertas y lucernarios del edificio antiguo se *estima que se desarrolle* otra sub-fase,

de igual forma podría hacerse lo mismo con la licitación de los trabajos de adecuación del sótano y almacenes.

▪ **Ejecución de las obras:**

- En septiembre de 2021, se prevé el cierre del edificio moderno del museo para el inicio de la Fase 1 de ejecución y gestión de la obra, coordinación, etc. Se estiman hasta 4 meses para su ejecución.
- En diciembre de 2021, se prevé el inicio de la Fase 2 de ejecución y gestión de la obra: Prevista de adjudicar en noviembre de 2021, se estiman hasta 17 meses para su ejecución.
- Los trabajos recogidos en el Anexo II como Obra Posterior, adecuación del sótano-almacenes y saneamiento de las cubiertas del edificio antiguo, se prevé que serán realizados en los últimos meses de ejecución de la Fase II o bien a la finalización de ésta, con una duración estimada de 3 meses.

Se mantendrá íntegramente la urbanización del entorno del Museo excepto en lo que se refiere al diseño de los jardines y parterres de los accesos, tanto peatonal como de carga y descarga, que serán objeto de remodelación a partir de la nueva forma de organización que pretende el Museo. Así mismo, se deberá corregir la configuración de los parterres situados en el lateral de la parcela, en su costado Este, como consecuencia del nuevo cuerpo necesario para resolver la evacuación. Se tendrá en cuenta que el conjunto del Parque de Doña Casilda es de Protección Integral.

ANEXO II Fases de la obra y espacios que permanecen abiertos

